



DECLARACIÓN Integración energética regional

COMISIÓN ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño reunidos en la ciudad de Panamá, el 12 de marzo de 2021, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

VISTO

La necesidad de acoger y relieves el principio rector de la integración regional, contenido en el punto VI de la Declaración de Cochabamba (Bolivia), de 9 de diciembre de 2006, celebrada en el marco de la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que reza: “[la] Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales”.

CONSIDERANDO

Que, el 8 y 9 de diciembre de 2006, se llevó a cabo la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en la que se acordó colocar la piedra fundamental del proceso de integración sudamericano, para lo cual celebraron la Declaración de Cochabamba (Bolivia), de 9 de diciembre de 2006;

Que, uno de los principios rectores de la integración regional contenidos en la la Declaración de Cochabamba (Bolivia), de 9 de diciembre de 2006, fue la “Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales”;

Que, en tal virtud, debe incentivarse en la región el desarrollo energético regional a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible que preserve los recursos naturales y el ambiente;

Que, es necesario que en la región se promuevan patrones de producción y consumo sostenibles, tomando en consideración que el desarrollo energético debe realizarse de forma integral, manteniendo un balance entre la estabilidad y confiabilidad del suministro y la preservación del ambiente;

Que, pese al compromiso político contenido en la Declaración de Cochabamba (Bolivia), de 9 de diciembre de 2006 y la manifiesta necesidad de un marco de desarrollo energético regional (indiscutible, además, en un contexto de crisis como el que estamos atravesando a causa del Covid19), el principio rector enunciado ha perdido relevancia debido al debilitamiento político e institucional de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

La Comisión RESUELVE:

1. Reconocer como uno de los principios rectores de la integración latinoamericana y del Caribe: la armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible, garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos.
2. Reafirmar la indiscutible necesidad en la región de encaminar y promover un proceso de integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región.
3. Incentivar el desarrollo energético regional a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible que preserve los recursos naturales y el ambiente.
4. Impulsar el desarrollo de las energías renovables, la diversificación de la matriz de energía primaria, la seguridad energética, la promoción del acceso universal a la energía y la preservación del medio ambiente.
5. Promover los programas y actividades de cooperación en materia de ahorro y uso eficiente de energía.
6. Apoyar las iniciativas para introducir energías alternativas y renovables.
7. Defender la eficiencia en el uso de combustibles como estrategia que encamine a la región hacia un proceso de desarrollo económico y social en el marco de una producción medioambiental sostenible.